



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-013-2021**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y**  
**RADIOLÓGICO) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:15 (diez quince)** horas del día **10 (diez)** de **mayo** de **2021** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta licitación; de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la **C.P. Rosalba Núñez Rosas**, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales y Titular del Área Contratante, quien dio la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación y de conformidad con el Artículo 41, numeral 1, Fracción I de la Ley, se menciona la relación de los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma, que la evaluación es la siguiente:

El licitante **CENTRO DE COMERCIALIZACION Y FABRICACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.**, No cumple con la presentación de los requisitos solicitados en la documentación de las propuestas técnicas y económicas, en el punto 4.1 inciso h) de las bases y que a la letra dice: el licitante deberá presentar un CD o medio electrónico con la propuesta Técnica y Económica de la información relativa al **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** y **ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO**, en formato **WORD** o **EXCEL**.

En tanto que los licitantes **CODEMED, S.A. DE C.V., AMPHARMA, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENERICOS S.A. DE C.V.** y **PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.** cumplieron con la presentación de los requisitos solicitados en la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, asimismo al analizar cualitativamente sus propuestas técnicas, se observó, que cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.

Punto seguido al analizar cuantitativamente sus propuestas económicas, se observó que los precios ofertados no son aceptables para la presente licitación; por lo que se declara **DESIERTO** el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en el artículo 41, numeral 2, artículo 42 numeral 1 de la Ley y el Artículo 46, de su reglamento; de igual manera en base al punto 11, inciso "e" de las bases de la licitación. Lo anterior, en virtud de que los precios ofertados en las propuestas económicas de los licitantes, no son aceptables y rebasan en su conjunto el techo presupuestal autorizado. (Según los resultados del cálculo que se realizó entre los precios ofertados por los licitantes y los precios autorizados por el INSABI y la Secretaria de Hacienda)

"2021. AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-013-2021**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y**  
**RADIOLÓGICO) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.5 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en: <http://www.secop.col.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:19 horas, del día de su inicio.

Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**FUNCIONARIOS**

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Germán Ávalos Magaña Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado	
LAE Ramón Saúl Ceballos Magaña Representante de la Dirección de Planeación	
L.E. Silver Gabriela Rosales Jurisdicción Sanitaria #1	
MCE. Dulce Azucena Bazán Arellano Jefatura Estatal de Enfermería	
LE. Miguel Ángel Delgado Amezcua Jefatura Estatal de Enfermería	
Mtra. Georgina Baltazar Soto Jefatura Estatal de Enfermería	